

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE KRIPAN (ALAVA) EL DÍA 1 DE JULIO 2022.

CONCEJALES PRESENTES
Joseba Fernández Calleja
Gonzalo Marañón Orive
Estíbaliz Marañón Marañón
CONCEJALES AUSENTES
Oscar Calleja Villate
Aitor Marañón Calleja
SECRETARIA
Izaskun García Zorzano

En la casa consistorial del Ayuntamiento de Kripan, siendo las 8:30 del día **1 de JULIO del dos mil veintidós**, se reúnen los señores concejales, anteriormente citados, presididos por el Alcalde, Joseba Fernández Calleja, y asistidos de la Secretaria, Izaskun García Zorzano, con el fin de celebrar esta sesión, que viene anunciada por primera convocatoria.

Declarado abierto el acto por el Presidente, se dio lectura al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, de las Actas Borrador de las Sesiones anteriores correspondientes al 12/05/2022 y 15/06/2022. Las actas de las sesiones extraordinarias, celebradas por esta corporación municipal el día 12 de mayo del 2022 y 15 de junio del 2022, son aprobadas por unanimidad de todos los asistentes al acto.

2.- Programa 2023 de ejecución de obras menores "Renovación red eléctrica bar Centro Social de Kripan".

Visto. - El Acuerdo 331/ 2022, del Consejo de Gobierno Foral de 7 de junio Aprobar la línea de ayudas para las entidades locales del Territorio Histórico de Álava en el Programa 2023 de Ejecución de Obras Menores, publicado en Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava Núm. 69, de fecha 13 de junio del 2022.

Visto.-El PRESUPUESTO 2220757/01 DE MEJORA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL BAR DEL CENTRO SOCIAL, elaborado al efecto por IMEL INSTALACIONES Y MONTAJES ELECTRICOS LOGROÑESES S.L, por un importe de 21.999,02 euros más 4.618,34 euros de Impuesto de Valor Añadido (I.V.A), lo que hace un total de 26.610,34 euros.

Visto.- El Informe de fecha **30 de junio 2022** emitido al respecto por el Arquitecto de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa y Asesor Técnico de este Ayuntamiento, que determina que las obras proyectadas:

- La normativa urbanística y sectorial vigente.
- Las obras cumplen la normativa vigente sobre accesibilidad.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los asistentes, adopta la siguiente RESOLUCION:

PRIMERO. - Aprobar el Informe de fecha **30 de junio de 2022**, emitido al respecto por el Arquitecto de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa y Asesor Técnico de este Ayuntamiento Alberto Julián.

SEGUNDO .- Aprobar el **PRESUPUESTO DE MEJORA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA del bar del CENTRO SOCIAL elaborado al efecto por IMEL INSTALACIONES Y MONTAJES ELECTRICOS LOGROÑESES S.L** , por un importe de 21.999,02 euros más 4.618,34 euros de Impuesto de Valor Añadido(I.V.A), lo que hace un total de 26.610,34 euros, con las partidas que vienen detalladas en el mismo.

TERCERO. - Solicitar a la Diputación Foral de Álava, para su inclusión en el PROGRAMA 2023 de ayudas para las entidades locales del Territorio Histórico de Álava en el Programa 2022 de Ejecución de Obras Menores, la obra de **"RENOVACIÓN RED ELÉCTRICA BAR CENTRO SOCIAL DE KRIPAN"**.

CUARTO. - Comprometerse a asumir la financiación con recursos propios de la parte que no esté subvencionada, así como el cumplimiento de los requisitos legales exigidos.

3.- Programa 2023 de línea de fomento para relaciones vecinales, "Placas insonorización, Mosquiteras, Estufa Pellet".

Visto.- El Acuerdo 330/2022, del Consejo de Gobierno Foral de 7 de junio. Aprobar la línea de ayudas para las entidades locales del Territorio Histórico de Álava en el Programa 2023 de iniciativas para el fomento de relaciones vecinales.

Visto.-El PRESUPUESTO 2022-3006/01 elaborado por VENTANAS RIOJA DE EQUIPAMIENTO EN CENTRO DE SALUD AYUNTAMIENTO CENTRO DE SALUD, AYUNTAMIENTO Y CENTRO SOCIAL, que incluye mosquiteras para el centro de salud, para el Ayuntamiento, suministro de estufa en el centro social y suministro de placas de techos desmontables, por un importe de 15.160,00 euros más 3.183,60 euros de Impuesto de Valor Añadido (IVA), lo que hace un total de 18.343,60 euros.

Visto. - El Informe de fecha **1 de junio 2022** emitido al respecto por el Arquitecto de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa y Asesor Técnico de este Ayuntamiento que determina que las obras proyectadas:

- La normativa urbanística y sectorial vigente.
- Las obras cumplen la normativa vigente sobre accesibilidad.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los asistentes, adopta la siguiente **RESOLUCION**:

PRIMERO. - Aprobar el Informe de fecha **1 de junio de 2022**, emitido al respecto por el Arquitecto de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa y Asesor Técnico de este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Aprobar el PRESUPUESTO 2022-3006/01 elaborado por VENTANAS RIOJA DE EQUIPAMIENTO EN CENTRO DE SALUD AYUNTAMIENTO CENTRO DE SALUD, AYUNTAMIENTO Y CENTRO SOCIAL, que incluye mosquiteras para el centro de salud, para el Ayuntamiento, suministro de estufa en el centro social y suministro de las placas de techos desmontables, por un importe de 15.160,00 euros más 3.183,60 euros de Impuesto de Valor Añadido (IVA), lo que hace un total de 18,343,60 euros.

TERCERO.- Solicitar a la Diputación Foral de Álava, para su inclusión en el PROGRAMA 2023 de ayudas para las entidades locales del Territorio Histórico en la línea de ayudas para las entidades locales del Territorio Histórico de Álava en el Programa 2023 de iniciativas para el fomento de relaciones vecinales, **La ACTUACIÓN VECINAL DE**

EQUIPAMIENTO EN EL CENTRO DE SALUD, AYUNTAMIENTO DE CENTRO SOCIAL DE KRIPAN.

CUARTO. - Comprometerse a asumir la financiación con recursos propios de la parte que no esté subvencionada, así como el cumplimiento de los requisitos legales exigidos.

4.- Nuevas Tecnologías 2022, "Copiadora ADVANCE C3330".

Vista.- La ORDEN de 14 de junio de 2022, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se aprueban las bases y se convoca la concesión de subvenciones para la implantación y/o desarrollo de las nuevas tecnologías en las bibliotecas integradas en la Red de Lectura Pública de Euskadi.

El Sr. Alcalde traslada la obsolescencia de la impresora-Fotocopiadora.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad Acuerda.

Primero.- Solicitar al DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA del País Vasco en tiempo y forma ayuda para el suministro de un equipo multifunción de impresión, dentro ORDEN de 14 de junio de 2022, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se aprueban las bases y se convoca la concesión de subvenciones para la implantación y/o desarrollo de las nuevas tecnologías en las bibliotecas integradas en la Red de Lectura Pública de Euskadi.

Segundo. - Comprometerse a asumir la financiación con recursos propios de la parte que no esté subvencionada, así como el cumplimiento de los requisitos legales exigidos.

5.- ADJUDICACION CONTRATO DE OBRAS MENORES 2022 REPARACION CAMINO LLANOS Y PILAS

Visto.- la Subvención otorgada por Acuerdo del Consejo de Gobierno Foral 248/2022, de 26 de abril de la Diputación Foral de Álava (BOTH 49, de 29 de abril) por la que se ha aprobado la concesión de ayudas con cargo al Programa 2022 de Ejecución de Obras menores, para la obra de arreglo de camino de los Llanos y de las Pilas por importe de 22.749,41€, para los caminos pertenecientes a la red de caminos de 019-000-41 y 019-000-38)

Vista.-La Memoria de necesidad incorporada al expediente y el informe del Arquitecto- Asesor de la cuadrilla de 28 de junio de 2021.

A petición de este Ayuntamiento, se han presentado los siguientes presupuestos:

CONTRATISTAS	OFERTA (IVA incluido)
METALICOS CAPECO S.L.U	34.909,95 €
EUSKOEXCAVACIONES NAVIRIOJA 21 S,L	34.998,04€
ECOP S.A	34.613,55 €

Visto.- El informe de Intervención de fecha 23 de junio del 2022, obrante en el expediente, en el que se acredita la existencia de crédito suficiente.

Visto.- La declaración de responsable firmada por el interesado.

Visto.- El Informe-Propuesta de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, requisitos a exigir y determinación de la competencia

Normativa aplicable:

La ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, Acuerdo del Consejo de Gobierno Foral 248/2022 de 26 de abril (BOTH A 49, de 29 de abril)

El Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad:

PRIMERO. Adjudicar el contrato para las obra de arreglo de camino de Llanos y de Pilas pertenecientes a la red de caminos de 019-000-41 y 019-000-38)a la empresa ECOP S.A con CIF A-26239889, (cpv45233160), por importe de 28.606,24€ + 6.007,31€ (I.V.A.) lo que hace un monto total de 34.613,55€.

SEGUNDO. Aprobar gasto de 34.613,55 € con cargo a la partida 459.210000.

TERCERO. Constatar que el contratista y el expediente se encuentra dentro de los supuestos del artículo 118 de la LCSP.

CUARTO. Notificar la resolución a las empresas presentadas

QUINTO. Publicar en el perfil del contratante del País Vasco la formalización del presente contrato

6.- Adjudicación contrato Veredas 2022, "Mural, Bancos y Papeleras".

Por parte del Sr. Alcalde se informa que se está tramitando los contratos de suministros correspondientes a la subvención de veredas de 2022 de la Diputación Foral de Alava, dándose cuenta en el siguiente pleno de las resoluciones ordinarias.

7.- Ruegos y preguntas. No se formulan.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las **9:30 horas**, extendiéndose la presente Acta, que consta de 3 **folios**, que en el Libro de Actas de este Ayuntamiento le corresponden los números **1.606.225, 1.606.226 y 1.606.227** que en señal de conformidad y aprobación, firman los asistentes al acto, de que certifico.